

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación de diseño del Programa presupuestario 035 - Seguridad penitenciaria y servicios integrales inclusivos
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	21 de julio 2023
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	29 de septiembre 2023
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Dr. René Martín Montijo Villegas
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el diseño de los programas presupuestarios estatales incluidos en el Anexo A de los Términos de Referencia (TdR) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial. • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales. • Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo. 	
1.7 Metodología utilizada de la evaluación:	
1.7.1 Instrumentos de recolección:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/>	Entrevistas <input type="checkbox"/>
Formatos <input checked="" type="checkbox"/>	Otros <input checked="" type="checkbox"/>
Si fue "OTROS", especifique:	Consulta a portales de Transparencia Presupuestaria y búsqueda de documentación en portales de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario y de la Secretaría de Hacienda.
1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

Las metodologías y técnicas que se utilizaron en esta evaluación están determinadas por las necesidades específicas de información y por las preguntas que se formulan en los Términos de Referencia.

Se analizaron los documentos entregados tanto por la CESISPE como por la Secretaría de Hacienda a partir de la teoría de marco lógico y se recurrió a la consulta de portales institucionales para ampliar y confrontar ciertos datos que permitieron la fundamentación de las conclusiones.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa tiene fortalezas a destacar como la generación de productos de planeación requeridos por la Secretaría de Hacienda de acuerdo a la Metodología de marco lógico como son diagnósticos, arboles, indicadores y sus respectivas fichas. Sin embargo, se observa un diagnóstico incompleto para caracterizar a la población objeto del programa. Destaca la poca atención que se brinda al tema de transparencia y rendición de cuentas.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:	<p>F1. El Programa cuenta con un diagnóstico, árbol de problemas y árbol de objetivos, Matriz de Indicadores para resultados y fichas técnicas de indicadores: elementos importantes para tener un avance en materia de planeación</p> <p>F2. Contribuye al logro de lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo Vigente</p> <p>F3. La Entidad cuenta con mecanismos para tener el padrón de su población atendida actualizado</p> <p>F4. Las fichas de los indicadores cuentan con todos los campos solicitados.</p> <p>F5. Los recursos de la Entidad y del Programa se incrementaron para el año 2023 en relación a 2022;</p>
Oportunidades:	<p>O1. Se menciona al FASP como un programa con el que se complementa porque recibe recursos federales.</p>
Debilidades:	<p>D1. El nombre del programa no abarca la totalidad de la problemática</p> <p>D2. No están sustentadas las causas de la problemática en el Diagnóstico</p> <p>D3. El diagnóstico no refleja la problemática de manera diferenciada para hombres y mujeres.</p> <p>D3. El diagnóstico no presenta información sobre los hijos e hijas de las mujeres privadas de la libertad, ni información en lo general por el delito por el que están reclusos, se recomienda usar las categorías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en su estadística de incidencia delictiva: robos, delitos patrimoniales, lesiones, sexuales, alto impacto y otros delitos.</p> <p>D4. El diagnóstico no presenta información desagregada geográficamente (por municipio o por centro penitenciario y de internamiento)</p> <p>D5. No se considera en los diagnósticos la alineación a los instrumentos de Planeación (Estatal, Nacional y Sectorial) hasta la definición de la MIR</p> <p>D6. En consecuencia no se consideran, con tiempo, las metas establecidas en el Programa Sectorial.</p> <p>D7. El diagnóstico no proporciona información desagregada sobre la distribución territorial de sus problemáticas, sino que únicamente ofrece un panorama estatal de las mismas.</p> <p>D8. El diagnóstico no presenta información sobre los hijos e hijas de las mujeres privadas de la libertad en los Centros penitenciarios</p> <p>D9. Los documentos programáticos consultados no distinguen entre población potencial y población objetivo; tampoco proyectan la población en el tiempo</p>

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>D10. Los componentes parecen abarcar todos los temas relacionados con el manejo de los sistemas penitenciarios: reinserción, seguridad de las instalaciones, supervisión de sentencias y otorgamiento de libertades anticipadas, profesionalización del personal penitenciario, homologación de la normatividad y protocolos de actuación penitenciaria, aunque de manera fraccionada y dispersa, por ejemplo el componente 3 solo contempla a los adolescentes.</p> <p>D11. Hay un error en el C3A13 que se repite con el C3A11 en el centro de internamiento de Mexicali, debería ser Ensenada.</p> <p>D12. El resumen narrativo de los diferentes niveles de la Matriz no está redactado como marca la metodología.</p> <p>D13. Las fuentes de información utilizadas para los indicadores incluyen fuentes no públicas</p> <p>D14. No cuenta con instrumentos que midan y den seguimiento a la satisfacción de su población atendida. Los componentes descritos están formulados para medir las dimensiones de eficacia y eficiencia. Se sugiere el diseño y aplicación de un instrumento para medir, por ejemplo, el grado de satisfacción de las poblaciones sentenciadas (adultas y adolescentes) que han recibido bienes y servicios por parte del programa para poder incluir la dimensión de calidad en sus indicadores</p> <p>D15. La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa cuenta con indicadores para los que no hubo evidencia de si se registran, difunden y usan, además de no contar con ficha técnica.</p> <p>D16. En la redacción del propósito no se incluye a la población objetivo.</p> <p>D17. Las actividades de los componentes son independientes una de la otra, no se ve un orden cronológico en ellas, tal y como lo marca la metodología</p> <p>D18. La Entidad no compartió información sobre los recursos por parte del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)</p> <p>D19. No se genera información de costo promedio por persona privada de la libertad o adolescente en internación.</p> <p>D20. La Entidad no cuenta con mecanismos que verifican el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de información vía Transparencia</p> <p>D21. Solo muestra al programa FASP, existiendo opciones de programas con los que puede complementarse</p>
<p>Amenazas:</p>	<p>A1. Modificaciones del FASP (retraso, disminución de cantidad)</p>

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El modelo en el que se basa el programa cuenta con sustento teórico-empírico que incluso se maneja a nivel nacional, pero requiere complementarse para que se refleje en el desempeño del programa.

El programa público estatal, está alineado a nivel nacional con el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2020-2024, con el Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024 y con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, todas alineadas a su vez al PND vigente; de ahí se desprende el marco de operación que retoman las entidades federativas del país, entre ellas Baja California.

En los documentos analizados, particularmente en el Diagnóstico, no se pudo constatar con claridad varios aspectos de la cuantificación y caracterización de la población potencial, objetivo y atendida del programa, así como de las causas de la

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

problemática, lo cual representa un riesgo para establecer estrategias para poder monitorear y evaluar el desempeño u sobre todo el impacto del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Revisar y complementar el diagnóstico del programa, aprovechando el requerimiento de planeación del presupuesto de cada año, que realiza la Secretaría de Hacienda del Estado, en el cual se debe identificar de forma precisa, la población potencial y la población objetivo del programa, así como las causas del problema.
2. Elaborar y publicar documentos que normen la operación del Programa, que contenga:
 - Los bienes y servicios (modalidades) que se entregan a la población objetivo;
 - La alineación a los elementos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) a los objetivos establecidos en el PED, al Sectorial y a los ODS en el diagnóstico;
 - Los mecanismos de selección de beneficiarios y la estrategia de cobertura del programa y los mecanismos para realizar la entrega de los bienes y servicios a la población beneficiaria; y
 - Documentar la actualización del Padrón de Beneficiarios del Programa, así como los mecanismos para su depuración y actualización.
3. Difundir en la población la dirección electrónica precisa del portal institucional de internet de la CESISPE, con información clara y suficiente que oriente a quienes lo visiten.
4. Realizar los ajustes en los elementos de la MIR e indicadores del programa, para mejorarla y enriquecerla lo que permitirá un seguimiento y evaluación más objetiva del desempeño en ejercicios futuros

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	Mario Zavala Cárdenas
4.2 Cargo:	Supervisión de evaluación
4.3 Institución:	CPE consultores
4.4 Principales colaboradores:	Mario Zavala Cárdenas/ Jorge Manuel Jauregui Sesma
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	mzavala@cpeconsultoresbc.com
4.6 Teléfono (con clave LADA):	(686) 2147168

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los programa(s):	035 - Seguridad penitenciaria y servicios integrales inclusivos
5.2 Siglas	No aplica

5. Identificación del (los) programa(s)							
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)			Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (CESISPE)				
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):							
Subdirección General de Centros Penitenciarios y Centros para Adolescentes							
5.7 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):							
Juan Manuel López Moreno							
5.8 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:							
686 837-3900 ext. 19153							

6. Datos de contratación de la Evaluación.			
6.1 Tipo de contratación:			
Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
Licitación pública	<input type="checkbox"/>	Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>
Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>
Señalar:			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			
Subdirección Administrativa de la Secretaría de Hacienda			
6.3 Costo total de la evaluación:		Esta evaluación forma parte de un paquete de 7 evaluaciones por un monto de \$1,386,000.00	
6.4 Fuente de financiamiento:			

Recurso Fiscal	x	Recurso Propio		
Crédito		Especificar		

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<http://www.monitorbc.gob.mx/>

7.2 Difusión en Internet del formato:

<http://www.monitorbc.gob.mx/>